

Expediente: 775/08
Carátula: CANO ARCE POVILIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CANO ARCE, FACUNDO HECTOR-ACTOR/A
27347091338 - ARCE, HILARIA-ACTOR/A
900000000000 - CANO ARCE, NORMA-ACTOR/A
900000000000 - CANO, EUFEMIA-ACTOR/A
900000000000 - FERNANDEZ, SEGUNDO-DEMANDADO/A
27347091338 - CANO ARCE, POVILIO-ACTOR/A
23171867134 - ARCE, SONIA NICOLASA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 775/08



H102325484387

JUICIO: CANO ARCE POVILIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Proveído de escrito OTROS - POR: CANO ARCE, NOELIA JACQUELINE - 28/04/2025 14:14.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Concédase el recurso de apelación interpuesto por la parte actora . De la expresión de agravios, traslado a las partes por el plazo de DIEZ DIAS. Notifíquese conforme lo disponen los arts. 187 y 199 CPCC.Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.
GGV-775/08

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.